



EDICTO

DON EDUARDO JORGE DOLÓN SÁNCHEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

HACE SABER: Que por Decreto de esta Alcaldía de fecha 28 de mayo de 2026 y CSV 5DSCS65WQ9NE79JAEZY4JT9W9 se adoptó, el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Someter a información pública el Proyecto de expropiación rogada de suelo destinado a dotaciones del PGOU sito C/Ciudad de Barcelona 17, con Cód. Validación: 9STHMWYJ64KAGRA6EMDGTZEC2 y el “Anexo. Informe del suelo objeto de la expropiación que corresponden a viales del PGOU” y Cód. Validación: J3Q4J26KAQFHJ2FPFN4MW3JPN.

SEGUNDO.- Información pública por plazo de un mes, anunciada mediante publicación en el DOGV y en un periódico de los de mayor circulación de la provincia, y puesta a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://torrevieja.sedelectronica.es>] y notificación personalizada e individualizada a todos los titulares de bienes y derechos afectados por el expediente, con advertencia de que los errores no denunciados y justificados en este momento, una vez aprobado el expediente expropiatorio, no darán lugar a la nulidad del mismo ni a la reposición de actuaciones, conservando, no obstante, los interesados su derecho a ser indemnizados, cuando proceda, según se desprende de los artículos 43.3 del TRLSRU/15 y 112.3 del TRLOTUP.

- María Inmaculada Rodríguez Ballester.
- Ricardo Andreu Ballester.
- Siro Andreu Ballester.
- Rosario Ballester Miralles.
- Manuel Ballester Ballester.
- Concepción Ballester Ballester.
- Recaudación Ejecutiva Número 09 de Orihuela de la Tesorería General de la Seguridad Social, Dirección Provincial de Alicante.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Torrevieja, 29 de mayo de 2026
El Alcalde-Presidente

Fdo.: Eduardo Jorge Dolón Sánchez.

